



ACTA SINTÉTICA

Segunda Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo

DICTÁMENES

Comisión de Programas Académicos; Especial; de Estudios Legislativos y Situación Escolar

ACUERDOS

Uso de Leyendas en la correspondencia Oficial del IPN durante el 2020 y Creación de la Red en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos del IPN







DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo Secretaria General

> Jorge Toro González Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas Secretario de Extensión e Integración Social

> Adolfo Escamilla Esquivel Secretario de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla Secretario de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

> José Juan Guzmán Camacho Abogado General

Modesto Cárdenas García Presidente del Decanato

Paola Meneses Gantus

Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco Colaboradoras

Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Arlin Reyes, Jesús Manuel Reza y Esthela Romo Diseño y Formación













_

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1525 del 13 de enero de 2020

- 5 Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo, celebrada el 29 de noviembre
- 21 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre
- 25 Acuerdo por el que se crea la Red en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos del IPN
- 28 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre
- 32 Dictamen de la Comisión Especial conformada en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo
- 36 Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos
- 40 Acuerdo por el que se dispone el Uso de Leyendas en la correspondencia Oficial del IPN durante el 2020



GACETA POLITÉCNICA, Año LVI, No. 1525, 13 de enero de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5°, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-III-19/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-III-19/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Sequnda Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-III-19/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2019.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-III-19/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la creación de la "Red de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos".

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-III-19/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2019.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-III-19/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 36, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión Especial conformada en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, a efecto de analizar la propuesta de creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Energía y Movilidad (UPIEM).

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-III-19/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los asuntos tratados en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2019.



ACTA

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-III-19/8: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 22, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo; y la Circular 3 de la Secretaría General, de fecha 25 de enero de 2005, se aprueba el "Acuerdo por el que se dispone el uso de las leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el 2020".

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVIÇIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía quórum. A partir de lo anterior, el Presidente del Consejo General Consultivo declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente del CGC sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, publicado con antelación en el Portal Institucional, el cual fue aprobado, quedando de la siguiente manera:

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
- Presentación y, en su caso, aprobación de las actas sintéticas de la Primera Sesión Extraordinaria y Solemne y la Primera Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Primera y la Segunda sesiones ordinarias, celebradas el 12 y 26 de noviembre de 2019, respectivamente.

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el 14 y 25 de noviembre de 2019, respectivamente.
- Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, respecto a los asuntos tratados durante la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2019.
- Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2019.
- Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2019.
- 10. Informe de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, respecto a los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2019.
- 11. Informe de las estrategias implementadas para la capacitación, prevención y atención de la violencia de género.
- 12. Informe de los trabajos de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (coCNP).
- 13. Informe de los avances en la recuperación de edificios afectados por el sismo de 2017.
- 14. Asuntos Generales.



ACTA

PUNTO 3. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informar sobre los nombramientos del mes.

A partir de lo anterior, la Secretaria General informó sobre los nuevos nombramientos y las correspondientes incorporaciones al XXXVIII Consejo General Consultivo.

Al finalizar, el Director General tomó la protesta y dio la bienvenida al nuevo integrante del XXXVIII Consejo General Consultivo.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS SINTÉTICAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAOR-DINARIA Y SOLEMNE Y LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado,

la aprobación de las actas sintéticas de la Primera Sesión Extraordinaria y Solemne y la Primera Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo, mismas que fueron aprobadas en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 12 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, RESPECTIVAMENTE

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó al Secretario Académico abordar el punto.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, con base en la normatividad aplicable a la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, puso a la consideración del pleno los trabajos realizados en las primeras dos sesiones ordinarias de la misma Comisión, en donde se analizó y dictaminó lo siguiente:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA					
Nivel Medio Superior					
NAl - l: -ll	Solici	tudes	Takal		
Modalidad -	Favorables	No favorables	Total		
Escolarizada	1,187	78	1,265		
No escolarizada	25	4	29		
Total	1,212	82	1,294		
Nivel Superior					
NA - :-	Solicitudes		Takal		
Modalidad	Favorables	No favorables	Total		
Escolarizada	1,274	59	1,333		
No escolarizada	16	0	16		
Total	1,290	59	1,349		

Durante la Primera Sesión Ordinaria y a solicitud de las direcciones de Educación Media Superior y de Educación Superior, se analizó la pertinencia de ampliar la vigencia de los Artículos Transitorios Octavo y Noveno del Reglamento General de Estudios, para que sean aplicables en los periodos escolares 19/2 y 20/1. Lo anterior quedará a consideración de la Oficina del Abogado General a fin de que determine lo conducente.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA						
	Nivel Medio Superior					
NAIIII	Solic	itudes	Takal			
Modalidad	Favorables	No favorables	- Total			
Escolarizada	179	4	183			
No escolarizada	2	0	2			
Total	181	4	185			
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA						
Nivel Superior						
M. L.P. L.	Solici	itudes	T			
Modalidad	Favorables	No favorables	T otal			
Escolarizada	1,109	43	1,152			
No escolarizada	124	1	125			
Total	1,233	44	1,277			

Al finalizar, el Abogado General mencionó que es viable la ampliación de la vigencia de los artículos transitorios mencionados por el Secretario Académico, lo cual implica que dicha modificación puede ser sometida a la aprobación del pleno del CGC para su aprobación.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, sometió a votación de este órgano colegiado, los dictámenes realizados por la Comisión de Situación Escolar respecto a los asuntos tratados durante la Primera y Segunda sesiones ordinarias, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la Gaceta Politécnica.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 14 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, RESPECTIVAMENTE

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó al Secretario Académico abordar el punto.

El Secretario Académico informó que, durante la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Extraordinaria de la Comisión de Programas Académicos se analizó y dictaminó lo siguiente:

PROGRAMA ACADÉMICO	UNIDAD ACADÉMICA	ACUERDO		
NIVEL MEDIO SUPERIOR				
Técnico Operativo en Combustibles de Aviación (Plan 2006)	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu".	Se aprueba la cancelación del programa académico.		



NIVEL SUPERIOR				
Ingeniería en Inteligencia Artificial	Escuela Superior de Computo	Se aprueba la implementación de los		
Licenciatura en Ciencia de Datos	(Escom)	programas académicos en la Escom		
PROGRAMA ACADÉMICO	UNIDAD ACADÉMICA	ACUERDO		
	NIVEL SUPERIOR			
Ingeniería Bioquímica (Plan 2019)	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas	Se aprueban los programas de estudio de 47 unidades de aprendizaje (16 diseñadas y 31 rediseñadas)		
	(ENCB)	Se aprueba la emisión del acuerdo ge- neral para su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública		
Licenciatura en Ciencia de Datos	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería,	Se aprueba el diseño de programas de estudio de 10 unidades de aprendizaje		
	Campus Coahuila (UPIIC)			
Ingeniería en Inteligencia Artificial	Escuela Superior de Computo (Escom)	Se aprueba el diseño de programas de estudio de 12 unidades de aprendizaje		
Ingeniería en Sistemas	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)	Se aprueba la implementación del pro- grama académico en la UPIIZ		
Computacionales	Escuela Superior de Computo (Escom)	Se aprueba los programas de estudio de 11 unidades de aprendizaje (3 diseñadas y 8 rediseñadas)		

La M. en C. Rosalba García Carrillo, directora de Educación Media Superior, mencionó que el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 11 "Wilfrido Massieu", presentó ante la Comisión de Programas Académicos la cancelación del programa de Técnico Operativo en Combustibles de Aviación (Plan 2006), el cual fue diseñado y creado para ser cursado, exclusivamente, por el personal que Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) designe. En los últimos tres años ingresaron 181 alumnos, de los cuales se titularon solamente 8 de ellos. Desde el 2009 no se ha operado la carrera, razón por la cual el CECyT 11 solicitó su cancelación.

El Ing. Juan Manuel Velázquez Peto, director de Educación Superior, informó que los acuerdos a los que llegó la Comisión de Programas Académicos, en lo relativo al Nivel Superior, son:

- Implementar el programa académico de Ingeniería en Inteligencia Artificial en la Escuela Superior de Cómputo (Escom).
- 2. Implementar el programa académico de Licenciatura en Ciencia de Datos en la Escuela Superior de Cómputo (Escom).
- La aprobación de los programas de estudio de 47 unidades de aprendizaje del programa académico de Ingeniería en Bioquímica que se imparte en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).
- 4. La aprobación para la emisión del acuerdo general del programa académico de Ingeniería Bioquímica, impartido en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), plan 2019, para su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- La aprobación de los programas de estudio de diez unidades de aprendizaje del primer y segundo semestre de la Licenciatura en Ciencia de Datos, plan 2020.

- 6. La aprobación de los programas de estudio de 12 unidades de aprendizaje del primer y segundo semestre de la Ingeniería en Inteligencia Artificial, plan 2020.
- 7. Implementar, en la Unidad Profesional Interdisciplinaria, Campus Zacatecas (UPIIZ), el programa académico de Ingeniería en Sistemas Computacionales, plan 2020.
- 8. La aprobación de los programas de estudio de 11 unidades de aprendizaje del primer y segundo semestre de la Ingeniería en Sistemas Computacionales, plan 2020.

El alumno Saúl Enrique Vidal Nieto, del Centro de Estudios Tecnológicos (CET) 1 "Walter Cross Buchanan", preguntó qué es lo que pasará con aquellos alumnos que ingresaron al plan anterior de la Ingeniería en Sistemas Computacionales.

El Secretario Académico respondió que los alumnos que entraron en el plan anterior se quedan con ese programa hasta egresar, el plan 2020 es sólo para los alumnos de nuevo ingreso.

La M. en C. María de la Luz Aguilera de Lucio, directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, mencionó que en días pasados se comentó de los peligros que suponía la modificación o cancelación de un programa de estudios, como el de Técnico Operativo en Combustibles de Aviación, asimismo, mencionó que en 2012 entraron nuevos competidores al mercado de suministro de combustible a los aeropuertos, por lo que el programa puede seguir siendo pertinente para otras empresas a nivel nacional y sería conveniente llevar el programa a las unidades académicas de nivel medio superior que se encuentran en otros Estados de la República Mexicana.

El Secretario Académico respondió que la Comisión de Programas Académicos y la Dirección de Educación Media Superior consideraron la cancelación debido a que el convenio ya no estaba vigente, en caso de que hubiera otras entidades interesadas en el programa académico, se podría considerar su reapertura.

El Presidente del Consejo General Consultivo comentó que existen programas que se están impartiendo derivados de algún convenio, como el de Técnico Operativo en Combustibles de Aviación, sin embargo, la Secretaría Académica, en

coordinación con la Secretaría de Extensión e Integración Social, debería de analizar la pertinencia de un programa académico en convenio.

El Lic. Andrés Ortigoza Campos, director de la Escuela Superior de Cómputo (Escom), agradeció y reconoció el trabajo realizado por las academias de la Escom por el rediseño de la Ingeniería en Sistemas Computacionales, así como también a la Secretaría Académica y a la Dirección de Educación Superior por todo el apoyo brindado para poder tener en la Escom la Licenciatura en Ciencia de Datos y la Ingeniería en Inteligencia Artificial.

El Ing. Arq. Carlos Ruiz Cárdenas, director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 11 "Wilfrido Massieu", mencionó que los elementos tecnológicos que se utilizaron para el programa académico eran de ASA, por lo que, en caso de una reapertura del programa, se requeriría de nuevos elementos tecnológicos.

El Dr. Gonzalo Trujillo Chávez, director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), agradeció a la Secretaría Académica y a la Comisión de Programas Académicos por la aprobación del rediseño del programa de Ingeniería Bioquímica, así como también al Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, quien comenzó los trabajos del rediseño de dicho programa.

Jacob Serrano Ordoñez, alumno de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), solicitó que la comunidad hiciera una reflexión sobre las habilidades blandas que se imparten en las unidades académicas, pues estas no deben de ser vistas como una materia de relleno, sino como un eje transversal durante el transcurso de todo un programa académico.

El Ing. Jorge Gómez Villarreal, director del Centro de Desarrollo Aeroespacial, felicita a la Secretaría Académica por su trabajo realizado para poder estar a la vanguardia en planes educativos.

El Lic. Luis Armando Gálvez Ordaz, alumno del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán, se sumó a los comentarios realizados por el alumno Jacob Serrano, pues considera que el eslabón débil del IPN son las habilidades blandas.



ACTA

La M. en C. María Olivia Hernández Batres, docente de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, expresó que en el diplomado de tutorías se percató de que muchos alumnos consideran a las habilidades blandas como de "relleno".

El Dr. Óscar Carranza Castillo, docente de la Escuela Superior de Cómputo (Escom), felicitó a todos los involucrados por el rediseño de la Ingeniería en Sistemas Computacionales y la implementación de los dos nuevos programas académicos en la Escom.

El Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros, director de Posgrado, mencionó que la Comisión de Programas Académicos sí enfatiza la incorporación de habilidades blandas durante el diseño y rediseño de los programas académicos, ya que para la incorporación de la Educación 4.0 es necesario contar con estas habilidades.

El M. en C. Salvador Cruz del Camino, director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG), felicitó a todos los involucrados en los trabajos realizados por la Comisión de Programas Académicos. También reflexionó sobre lo comentado en relación a la formación de habilidades blandas en el IPN, pues considera que se encuentran frente a un gran reto.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, comentó que coincide con todos los comentarios realizados, sobre todo con los relacionados a las habilidades blandas, pues el profesional del futuro no se concibe únicamente desde el punto de vista técnico, pues este debe de contar con habilidades blandas y éticas. Asimismo, informó que le ha solicitado a la M. en C. Rosalía María del Consuelo Torres Bezaury, coordinadora General de Formación e Innovación Educativa, que se inicie con un programa de capacitación para los trabajadores del Instituto que abarque dichos temas.

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Extensión e Integración Social, compartió que el proyecto de formación integral, en el cual se encuentran trabajando, tiene dentro de sus objetivos la incorporación de las habilidades blandas a la formación de los alumnos. También comentó que, durante la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el IPN presentará la colección: "Lo que todo politécnico por ningún motivo

debe de ignorar", refiriéndose a eventos de índole cultural relacionados con México, para la cual ya están buscando los espacios en las diferentes alcaldías y municipios del país para poder dar lectura a esta colección de libros.

El Mtro. Carlos Adán Cruz Bencomo, director de Publicaciones, informó que la colección "Lo que todo politécnico por ningún motivo debe de ignorar", está conformada por nueve títulos que abarcan temas como poesía prehispánica, mitología prehispánica, formas de gobierno prehispánicas, las cartas de Hernán Cortés, la historia de la Conquista de la Nueva España, las aportaciones de México al mundo y la historia antigua de México.

La Secretaria General del IPN sometió a votación los dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

El Director General mencionó que la Educación 4.0 no sólo hace referencia a la implementación de contenidos tecnológicos a la educación, sino también implica la formación en contenidos blandos. Los últimos cuatro programas académicos aprobados cuentan con la integración de habilidades blandas dentro de su estructura.

Asimismo, informó que en el próximo año iniciarán la construcción de un nuevo edificio en la Escuela Superior de Cómputo (Escom) y espera que con ello se cuente con mejores espacios para poder impartir los nuevos programas académicos recién aprobados.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, informó que la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios dictaminó pertinente la emisión de 32 acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a favor de 14 escuelas particulares que participaron en la convocatoria del 21 de junio al 9 de agosto. En la siguiente tabla se muestran los acuerdos aprobados:

Institución Educativa	Programa Académico	Acuerdo
Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios del Golfo	Médico Cirujano y Partero	A-RVOE-DG-NS/001/2019
	Contador Público	A-RVOE-DG-NS/002/2019
Centro de Formación y Aprovechamiento del Recurso Humano	Lic. en Psicología	A-RVOE-DG-NS/003/2019
Aprovediamiento del Neculso Humano	Lic. en Relaciones Comerciales	A-RVOE-DG-NS/004/2019
Centro Educativo Frida Kahlo Ecatepec	Técnico en Administración	A-RVOE-DG-NMS/001/2019
	Lic. en Economía	A-RVOE-DG-NS/005/2019
	Lic. en Enfermería	A-RVOE-DG-NS/006/2019
Luces de Sabiduría Educativa	Lic. en Trabajo Social	A-RVOE-DG-NS/007/2019
	Médico Cirujano y Partero	A-RVOE-DG-NS/008/2019
	Técnico en Enfermería	A-RVOE-DG-NMS/002/2019
	Contador Público	A-RVOE-DG-NS/009/2019
	Lic. en Negocios Internacionales	A-RVOE-DG-NS/010/2019
Colegio Tecnológico de México	Lic. en Admon. Industrial	A-RVOE-DG-NS/011/2019
	Lic. en Ciencias de la Informática	A-RVOE-DG-NS/012/2019
Escuela Tecnológica de Zumpango	Contador Público	A-RVOE-DG-NS/013/2019
Instituto DCK para la Formación	Lic. en Ciencias de la Informática	A-RVOE-DG-NS/014/2019
Profesional y de Negocios	Lic. en Relaciones Comerciales	A-RVOE-DG-NS/015/2019
	Ing. en Transportes	A-RVOE-DG-NS/016/2019
Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración	Lic. en Admon. Industrial	A-RVOE-DG-NS/017/2019
Contaduna y Administración	Lic. En Economía	A-RVOE-DG-NS/018/2019
Instituto Mexicano de Certificación y Normas	Técnico en Administración	A-RVOE-DG-NMS/003/2019
Instituto Superior de Temoaya	Técnico en Administración	A-RVOE-DG-NMS/004/2019
	Ing. Arquitecto	A-RVOE-DG-NS/019/2019
	Lic. en Turismo	A-RVOE-DG-NS/020/2019
	Técnico en Admon. de Empresas Turísticas	A-RVOE-DG-NMS/005/2019
Instituto Técnico y Bancario San Carlos	Técnico en Comercio Internacional	A-RVOE-DG-NMS/006/2019
	Técnico en Enfermería	A-RVOE-DG-NMS/007/2019
	Técnico en Programación	A-RVOE-DG-NMS/008/2019
Universidad Insurgentes, Plantel Coacalco	Lic. en Economía	A-RVOE-DG-NS/021/2019
	Lic. en Enfermería y Obstetricia	A-RVOE-DG-NS/022/2019
Universidad Isidro Fabela de Toluca	Médico, Cirujano y Partero	A-RVOE-DG-NS/023/2019
Universidad Tecnológica del Centro de México, Campus Celaya	Lic. en Psicología	A-RVOE-DG-NS/024/2019



ACTA

El Secretario Académico informó que desde el año 2007 no había habido una convocatoria de RVOE y, de llegarse a aprobar el dictamen de la Comisión, pasarían de 22 a 36 las instituciones con las que el IPN celebra acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y de 74 programas académicos a 106. Estas instituciones educativas deberán de becar a, cuando menos, al 10% de sus alumnos inscritos. Asimismo, agradeció a la Comisión por los trabajos realizados.

El Presidente del Consejo General Consultivo preguntó si los programas académicos de Médico, Cirujano y Partero y la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia cuentan con el programa de campos clínicos.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, respondió que las instituciones contaban con los acuerdos de campos clínicos con la Secretaría de Salud.

Jacob Serrano Ordoñez, alumno de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), preguntó si la formación docente forma parte de los requisitos que establece el IPN para la celebración de los acuerdos de RVOE.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, respondió que durante la auditoría que se realizó a los institutos se verificó que cumplieran con los requisitos de calidad que establece el IPN, entre ellos el de la formación docente.

El Lic. José Resendiz Martínez, director de Normatividad, Consulta y Dictaminación, mencionó que durante la revisión de la información se hizo énfasis en el tema académico, pues revisaron detenidamente los contratos que las instituciones celebraban con su planta docente, así como también el curriculum vitae de cada uno de ellos.

La M. en C. Guadalupe González Díaz, directora de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), informó que, para poder corroborar que las instituciones que buscaban celebrar un acuerdo de RVOE para el programa académico de Lic. en Enfermería y Obstetricia, docentes de la ESEO asistieron a dichas instituciones para verificar que contaban con todos los elementos de calidad. El Dr. Víctor Daniel Escalante Huitrón, docente de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco, preguntó cuál será el mecanismo para asegurarse que estas instituciones mantengan los niveles de calidad con el tiempo.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, respondió que el IPN tiene, desde ya hace varios años, varias instituciones incorporadas por medio del programa de RVOE, a estas se les audita periódicamente y ya han existido casos en donde pierden el acuerdo.

La Secretaria General del IPN sometió a votación el dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó a la Secretaria General, la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, informar sobre el punto.

La Secretaria General informó que, con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, y 117 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, y una vez que fueron analizados de forma integral y pormenorizada dieciséis casos de recursos de reconsideración interpuestos ante la Comisión de Honor de este H. Consejo, durante los meses de septiembre y octubre del presente año por alumnos (as) del CECyT 12 (6 casos), CECyT 11 (4 casos), CECyT 16 (2 casos) y ESCA, Unidad Santo Tomás (3 casos), en contra de la sanción impuesta por el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de cada una de las unidades académicas en comento, y CICATA, Unidad Legaria (1 caso) para emitir sanción por esta Comisión de Honor, hizo de conocimiento de los consejeros el siguiente dictamen general.

TOTAL DE CASOS	CONFIRMADOS	MODIFICADOS	REVOCADOS	SANCIONADOS (Posgrado)
16	6	9	0	1

El Dr. José Guzmán Mendoza, docente del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria, preguntó sobre cuál es la sanción interpuesta por la Comisión de Honor al estudiante de esa misma unidad académica.

La Secretaria General respondió que la sanción aplicada al alumno de posgrado es una baja por tres meses.

Acto seguido, la Secretaria del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano colegiado, el dictamen de la Comisión de Honor, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LE-GISLATIVOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Extensión e Integración Social, y al M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General del Instituto, abordaran el tema.

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Extensión e Integración Social, presentó la propuesta de "Lineamientos de Evaluación para la Transferencia de Conocimiento en el IPN" y los "Lineamientos de Actividad Empresarial".

El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, informó que la oficina a su cargo dictaminó las dos propuestas que presentó el Secretario de Extensión e Integración Social, las cuales fueron calificadas favorablemente, ya que están fundamentadas en la Ley de Ciencia y Tecnología, por lo que es pertinente que sean sometidas a votación del Consejo General Consultivo.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, informó que se incorporaron las opiniones recibidas por parte de los miembros del XXXVIII Consejo General Consultivo que las realizaron, asimismo, notificó que dichos lineamientos ya fueron aprobados por el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso como parte del proceso.

El Mtro. Christian Alberto Matilde Domínguez, alumno del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro, preguntó en qué aspectos se considera la participación de los egresados dentro de los lineamientos presentados.

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Extensión e Integración Social, respondió que sí se considera a los egresados, pues ellos forman parte de la comunidad politécnica, pero, para que ellos puedan participar, deberán de vincularse a través de las unidades académicas correspondientes.

El Mtro. Christian Alberto Matilde Domínguez, alumno del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro, mencionó que su inquietud recae en la posibilidad que tienen los alumnos de registrar una patente, sin embargo, el proceso de registro es muy largo y para cuando este finaliza ellos ya egresaron de la unidad académica.

El Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, secretario de Investigación y Posgrado, respondió que a pesar de que el alumno ya haya egresado, el proceso de patentamiento continúa y la unidad académica y el alumno deben de darle seguimiento.

El Mtro. Christian Alberto Matilde Domínguez, alumno del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro, preguntó si la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE) será quien resuelva las dudas de los alumnos.

ACTA

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Extensión e Integración Social, respondió que serán las dependencias evaluadoras, tales como: la UPDCE (como ventanilla de entrada), Technopoli y el Centro de Incubación de Empresas del IPN.

dos, así como también a la Oficina del Abogado General, quien los acompañó durante todo el proceso, y a los miembros del Consejo General Consultivo.

El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General del Instituto, informó que dentro de los lineamientos se faculta a la UPDCE para proporcionar a los participantes la guía y orientación necesaria para la presentación de solicitudes.

PUNTO 10. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAM-BIO EXTERNO DE CARRERA, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Lic. José Resendiz Martínez, director de Normatividad, Consulta y Dictaminación, mencionó que en los lineamientos se establece que quienes participan son los miembros de la comunidad politécnica, lo que incluye a los egresados. El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, abordara el tema.

El Dr. Pedro Montes García, profesor del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, preguntó qué es lo que está haciendo el IPN para agilizar los procesos de patentamiento.

El Secretario de Servicios Educativos informó que la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera consideró pertinente aprobar las tres convocatorias que serán emitidas para el proceso de cambio de carrera, una para cada una de las modalidades educativas. Dichas convocatorias se elaboraron conforme a los lineamientos aprobados en los meses de junio y diciembre de 2018. Asimismo, el Secretario comentó que los cambios internos de carrera corresponden al de aquellos alumnos que desean cambiar de programa académico por otro diferente que se imparte dentro de la misma unidad académica en la que están inscritos, y los cambios externos de carrera corresponden al de aquellos alumnos que desean cambiar de programa académico por otro que se imparte en una unidad académica diferente a la que están inscritos. Las convocatorias presentadas muestran los requisitos, las fechas y los lineamientos que deben de cumplir los que estén interesados en cambiar de programa académico. Para lo cual presentó la siguiente tabla con las fechas del proceso para cada modalidad:

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Extensión e Integración Social, mencionó que ya se presentó al Consejo General Consultivo la estrategia de patentamiento, con el objetivo de impulsar y agilizar los trámites.

La Secretaria del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano colegiado, el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Extensión e Integración Social, reconoció a los subcomités que estuvieron trabajando en la elaboración de los lineamientos presenta-

ACTIVIDADES	NIVEL MEDIO SUPERIOR	NIVEL SUPERIOR	NIVEL SUPERIOR MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA
Publicación de Convocatorias	29/nov/2019	29/nov/2019	29/nov/2019
	29/nov/2019	29/nov/2019	18/dic/2019
Obtención de la Solicitud de Cambio de Carrera	al	al	al
	03/dic/2019	03/dic/2019	20/dic/2019

Entrega de la solicitud de cambio de carrera, por parte del alumno, en el Departamento de Gestión Escolar de la Unidad Académica	05/dic/2019	05/dic/2019	06/ene/2020
	09/dic/2019	09/dic/2019	
Propuesta de fechas para reunión de la CECIC del C.T.C.E	al	al	09/ene/2020
der 6.11.6.12	13/dic/2019	13/dic/2019	
Reunión de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera (CECEC)	08/ene/2020	08/ene/2020	10/ene/2020
Publicación de Resultados	15/ene/2020	15/ene/2020	10/ene/2020
Entrega de los oficios de los cambios de carre- ra procedentes por parte de la DAE a las Uni- dades Académicas	16/ene/2020	16/ene/2020	
	у	У	13/ene/2020
	17/ene/2020	17/ene/2020	
Reinscripción del alumno con cambio de carrera procedente en la Unidad Académica Destino	20/ene/2020	20/ene/2020	14/ene/2020

La M. en C. María de la Luz Aguilera de Lucio, directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, preguntó si se hace pública la información de cuáles son los programas académicos que cuentan con cambios disponibles.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, respondió que se publican, con antelación, los programas académicos que sí cuentan con cambios disponibles.

El Dr. Óscar Carranza Castillo, docente de la Escuela Superior de Cómputo (Escom), preguntó si también se permite el cambio de modalidad en lo referente al nivel superior.

La Lic. Marisela Cabrera Rojas, directora de Administración Escolar, respondió que es complicado un cambio de la modalidad no escolarizada a la modalidad escolarizada, esto derivado de la demanda, pero el cambio de la escolarizada a la no escolarizada sí es viable.

José Vicente Aguilar Gorocica, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), preguntó qué es lo que pasaba con un lugar disponible en caso de que se le asignara a un alumno que solicitó el cambio de carrera, pero este decidiera ya no continuar con el procedimiento.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, respondió que se busca que no quede ningún lugar disponible.

El M. en A. Juan Flores Saavedra, director de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, mencionó que algo a destacar de estas convocatorias es que han sido separadas por nivel educativo y por modalidad, así como también la posibilidad de vislumbrar los lugares disponibles en los diferentes programas académicos.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, hizo hincapié a que los alumnos no se dejen sorprender por aquellos anuncios que dicen realizar el cambio de carrera con un método diferente al que está presentando la Comisión Especial.

PUNTO 11. INFORME DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTA-DAS PARA LA CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, presentó las Estrategias implementadas para la prevención y atención de la violencia de género en el Instituto Politécnico Nacional, haciendo énfasis en

ACTA

que el Instituto Politécnico Nacional rechaza cualquier tipo de violencia en detrimento de los miembros de su comunidad, especialmente de las mujeres. Asimismo, mencionó que se están uniendo esfuerzos para reforzar las acciones en la prevención, detección, atención y sanción de la violencia en sus múltiples manifestaciones: física, emocional, sexual y laboral. Mencionó que, durante su administración, la perspectiva de género se incluyó como uno de los ejes transversales dentro del programa de trabajo "El Orgullo de Ser Politécnico 2019-2024".

La Política de Cero Tolerancia a la Violencia de Género tiene cinco grandes objetivos:

- Contribuir a la generación de una cultura de paz y no violencia.
- 2. Fortalecer la participación de todos los miembros de la comunidad.
- 3. Construir mayor confianza entre la comunidad politécnica, para que la denuncia se presente a través de mecanismos institucionales y podamos visibilizar el problema.
- 4. Dotar de mayor agilidad a los procesos de atención a la víctima
- 5. Mejorar la eficacia de los procedimientos sancionatorios.

El Director General estableció acciones con efectos multiplicadores para hacer frente a esta problemática:

- Replantear el diseño y ejecución de los programas vigentes de prevención, atención y sanción de la violencia en el IPN.
- 2. Integrar nuevos grupos de trabajo colaborativo y consolidar los ya existentes.
- 3. Incrementar la presencia de la Redes de Género en todas las Escuelas, Centros y Unidades.
- 4. Diseñar y aplicar nuevos instrumentos para la ejecución de la Política de Cero Tolerancia.

El Director General del IPN mencionó que la estrategia consta de cuatro fases: prevención, detección, atención y sanción. Para alcanzar los objetivos se ha apostado por un trabajo colaborativo entre diversas dependencias del Instituto Politécnico Nacional. Entre las acciones ya realizadas se encuentran el fortalecer una cultura de la denuncia, la conformación de las Redes de Género en Escuelas, Centros y Unidades, campañas de sensibilización, la participación en el activismo promovido

por ONU Mujeres, la investigación académica, el diseño del Programa de Mentoras Politécnicas y un buen número de acciones de sensibilización y capacitación. Asimismo, se propone la creación de una Comisión Especial para el cumplimiento de la política de cero tolerancia a la violencia de género en el IPN en la que participen estudiantes, docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación. Por otro lado, se propone dotar a la Unidad de Género de nuevas facultades.

Presentó el "Protocolo de Conductas de Violencia de Género", el cual es un instrumento de observancia general y obligatoria que contiene 17 principios, entre los que destacan:

- Confidencialidad
- Diligencia
- No criminalización
- No revictimización
- Transparencia

Además, el Protocolo establece mecanismos para prevenir, detectar, atender y sancionar la violencia de género. Los alcances del mismo serán:

- Prevenir las conductas de violencia de género.
- Señalar vías e instancias competentes para investigar y sancionar la violencia de género.
- Definir mecanismos para orientar y brindar acompañamiento a las presuntas víctimas.
- Contar con un referente de actuación uniforme y efectivo.
- Nombrar y visibilizar las conductas no toleradas.
- Garantizar una atención de calidad.
- Garantizar el acceso a la justicia mediante la aplicación de sanciones administrativas.
- Registrar y analizar los casos para implementar nuevas acciones o políticas.

Asimismo, el Presidente del Consejo General Consultivo, informó que el Protocolo presentado podrá ser consultado en la *Gaceta Politécnica* y de manera electrónica.

La Ing. Diana Paola Armendáriz Flores, alumna del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa, agradeció por la elaboración del "Protocolo de Conductas de Violencia de Género", sin embargo, preguntó cómo es que garantizarán su apli-

cación en las unidades que no se encuentran dentro de la Ciudad de México y zona conurbada.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, respondió que la aplicación del Protocolo estará presente en todas las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, sin importar el lugar en donde se encuentren, y aquellas unidades que aún no cuentan con redes de género, las tendrán que conformar de inmediato.

El Lic. Wilebaldo Cuauhtémoc Ortiz Pérez, docente de la Escuela Superior de Economía (ESE), sugirió que el "Protocolo de Conductas de Violencia de Género" sea presentado a través de Canal Once y a través de la radio.

El Mtro. José Antonio Galván Pastrana, docente de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), comentó que sería muy grave que el IPN atravesara por una situación similar a la que está pasando la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por no atender de manera oportuna y adecuada las demandas emitidas por su comunidad, por lo cual, él se comprometió a hacer llegar la información presentada a su comunidad.

El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, informó que, el grupo intrainstitucional que mencionó el Director General durante su presentación, está conformado por: la Defensoría de los Derechos Politécnicos, la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y la Dirección de Asuntos Jurídicos. Este grupo ya se encuentra trabajando y está revisando los casos que se han presentado, algunos de ellos resultando en bajas de trabajadores por sus conductas.

El Lic. Mario Duana Espín, director de Asuntos Jurídicos, comentó que todas las denuncias que han recibido ya están siendo atendidas y se pidió la intervención del Órgano Interno de Control para que iniciara los procedimientos sancionatorios correspondientes. La finalidad de este grupo intrainstitucional es lograr que este tipo de conductas sean sancionadas.

La Mtra. Araceli García Rico, directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, mencionó que en la unidad a su cargo trabajan con enfoque de perspectiva de los derechos humanos y perspectiva de género, sin embargo, se deben de enfocar los esfuerzos en la prevención en todas las unidades politécnicas. Asimismo, informó que se capacitará a la comunidad en lo referente al Protocolo presentado por el Director General.

La M. en C. María de la Luz Aguilera de Lucio, directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, mencionó que la prevención está relacionada con la educación y tienden a ser conductas imitadas, por lo que es importante que los profesores se conduzcan con rectitud para que sirvan de ejemplo para los alumnos.

Cedrick Aldebarhán Escalona Flores, alumno del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 14 "Luis Enrique Erro", mencionó que es importante darle confianza a la presunta víctima de la cual se da seguimiento y que se comparta el Protocolo con los padres de familia de los estudiantes.

El Ing. Arq. Carlos Ruiz Cárdenas, director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 11 "Wilfrido Massieu", mencionó que todos los casos de acoso que se han presentado en su unidad académica han sido atendidos, sin embargo, se debe de trabajar en unidad para llegar a un común acuerdo sobre la idea de cómo debemos ser.

La M. en C. Guadalupe González Díaz, directora de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), felicitó a todos los involucrados en el desarrollo de esta estrategia, asimismo, mencionó que el soporte emocional es lo que se debe de fomentar en las unidades académicas, pues con ello se impulsa la cultura de la denuncia.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, agradeció los trabajos realizados, pues con esto se está transformando al Instituto de manera positiva; por otro lado, recordó que fue en 1938 cuando el IPN abrió sus puertas para que las mujeres pudieran estudiar programas académicos de nivel superior. Asimismo, solicitó que se incluya a los padres de familia dentro de las estrategias para la erradicación de la violencia de género.

La Ing. Yetzemany Huitrón Contreras, alumna del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA), Unidad Tlax-

ACTA

cala, agradece a los involucrados en el desarrollo de la estrategia presentada, asimismo, preguntó por la fecha en que saldrá la convocatoria para la integración de la Comisión Especial mencionada por el Director General.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, respondió que se le darán nuevas competencias a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y, a partir de ello, se establecerá el procedimiento de integración, los alcances y las funciones de la Comisión.

El M. en C. Gumersindo David Fariña López, director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 7 "Cuauhtémoc", mencionó que un eje transversal en este tema es el de la cultura de la denuncia, esto con el objetivo de que las cosas se lleven a las instancias correspondientes.

Jacob Serrano Ordoñez, alumno de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), mencionó que está en desacuerdo con la postura que toma el sindicato frente a las diferentes sanciones a las que son acreedores los trabajadores del Instituto y exhorta a las autoridades a tener una postura firme que garantice la aplicación de las mismas.

El Dr. Juan Bautista Hurtado Ramos, docente del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro, solicitó que se pusiera especial atención a los tendederos que se han instalado en diferentes unidades académicas del Instituto, pues las alumnas lo han utilizado por la simplicidad de su uso y la discrecionalidad que maneja, por lo que la estrategia que desarrolle el IPN debe de ser un mecanismo que sea igual de fácil de utilizar y más eficaz.

La Mtra. Araceli García Rico, directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, mencionó que el tema de reeducación a los generadores de violencia es una prioridad dentro de la unidad a su cargo, para ello se han generado una serie de vínculos estratégicos con el Instituto Nacional de las Mujeres y con el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, los cuales cuentan con psicólogos, trabajadores sociales y abogados; por otro lado, la Secretaría de Educación de cada Estado cuenta con programas de reeducación a generadores de

violencia y se está buscando trabajar en conjunto con dichas dependencias. También informó que se encuentran trabajando con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

La M. en C. María Olivia Hernández Batres, docente de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, felicitó al Director General del IPN por haber impulsado este tipo de programas en favor de la equidad, sin embargo, cuestionó la eficacia que podrían tener los cursos y capacitaciones que se impulsan dentro de la estrategia, pues considera que ello no es suficiente para poder concientizar a las personas.

El Ing. Germán Garduño Herrera, director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 13 "Ricardo Flores Magón", mencionó que se debe de implementar un programa de valores que sea transversal a la educación que reciba el alumno, pues la violencia surge a partir de la falta de ellos, por lo que sugiere que el Protocolo presentado estipule diez valores fundamentales bajo los cuales se regirá.

Néstor Rodríguez Zaragoza, alumno de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), comentó que las estrategias contra la violencia de género deberían de estar planificadas por unidad académica, pues cada una de ellas tiene problemas diferentes y su comunidad está conformada de manera diferente; aunado a ello, solicitó que se le dé una mayor difusión a la estrategia presentada.

Jorge Iván Cervantes Cabrera, alumno de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), invitó a todos los consejeros a compartir lo presentado por el Director General, pues es deber de cada consejero el hacer llegar a su comunidad la información brindada dentro de las sesiones del Consejo General Consultivo.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, mencionó que lo presentado tiene dos vertientes: Reconocer que existe un problema que debe de enfrentarse y que se está trabajando en ello, y hacer notar que aquellos que han incurrido en conductas que van en contra de los valores del IPN han sido penados; prueba de ello son las sanciones que impuso la Comisión de Honor a dos de los casos que pre-

sentó ante este Consejo. Asimismo, mencionó que aún falta mucho trabajo por delante y lo que se busca es que toda la comunidad politécnica se sienta segura dentro del Instituto.

PUNTO 12. INFORME DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL POLITÉCNI-CO (coCNP)

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, mencionó que la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (coCNP) se ha reunido en dos ocasiones durante el mes de noviembre, en ellas, las diez subcomisiones integradas presentaron al pleno de la coCNP sus informes de avances, los cuales fueron incorporados como anexos al acta simplificada de cada sesión de la coCNP. Durante esta etapa, las subcomisiones recibirán, por parte de los integrantes de la coCNP, retroalimentación de sus trabajos. Asimismo, derivado de la falta de trabajos de una Subcomisión, el pleno de la coCNP aprobó un exhorto de trabajo para sus miembros. Finalmente, señaló que la siguiente sesión de trabajo de la coCNP será el lunes 27 de enero de 2020.

PUNTO 13. INFORME DE LOS AVANCES EN LA RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 2017

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Arq. Hermenegildo Gui-Ilermo Robles Tepichin, secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones (POI), abordar el punto.

El Ing. Arq. Hermenegildo Guillermo Robles Tepichin mencionó que el proceso de reestructuración ha concluido en todos los inmuebles que fueron afectados por el sismo del 2017, solamente queda por concluir la parte complementaria en ocho edificios correspondientes a la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, la Escuela Superior de Medicina (ESM) y el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 15 "Diódoro Antúnez Echegaray". En la siguiente tabla se puede apreciar el avance que tienen estas unidades académicas en sus dos fases de reconstrucción y la fecha en la que se concluirá la misma.

UNIDAD ACADÉMICA	EDIFICIO	AVANCE FÍSICO GLOBAL	FECHA DE TERMINACIÓN
	F 1:6:	Fase I: 100%	Terminado
	Edificio "A"	Fase II: 95%	20/dic/2019
FCCA Tamanan	E 41:6: -: - #D#	Fase I: 100%	Terminado
ESCA Tepepan	Edificio "B"	Fase II: 80%	20/dic/2019
	Edificio "C"	Fase I: 100%	Terminado
		Fase II: 83%	20/dic/2019
	Edificio "1"	Fase I: 100%	Terminado
		Fase II: 96%	20/dic/2019
ECINAL C. II.	F 1:6	Fase I: 100%	Terminado
ESIME Culhuacán	Edificio "2"	Fase II: 82%	20/dic/2019
	Edificio "3"	Fase I: 100%	Terminado
		Fase II: 78%	20/dic/2019
For all Considerate Marks	F-lift-i- 70 -l	Fase I: 100%	Terminado
Escuela Superior de Medicina	Edificio 70-Laboratorios	Fase II: 100%	20/dic/2019

CECyT 15	F 1:6:	Fase I: 100%	Terminado
	Edificio "A"	Fase II: 75%	20/dic/2019
	Edificio "B"	Fase I: 100%	Terminado
		Fase II: 100%	Terminado

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, mencionó que en la siguiente sesión del Consejo General Consultivo presentará la conclusión del programa de reconstrucción para los 19 edificios que fueron afectados por el sismo de 2017.

PUNTO 14. ASUNTOS GENERALES

- El C.P. Jorge Quintana Reyna, secretario de Administración, hizo entrega de un reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional por ser la entidad con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) en el ejercicio 2018.
- El Ing. Carlos Alberto Paredes Treviño, director interino de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Coahuila (UPIIC), agradeció a todo el equipo de trabajo del Instituto por agilizar los procesos de gestión de construcción con el Estado de Coahuila.
- La M. en C. Rosalía María del Consuelo Torres Bezaury, coordinadora General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE), informó que, en conjunto con la Coordinación General de Servicios Informáticos, han elaborado un diplomado en formación docente para la Educación 4.0, el cual tiene una duración de 150 horas.
- El Dr. Itzamá López Yáñez, director del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC), informó que tres egresados de la unidad académica a su

cargo recibieron un premio de la Sociedad Mexicana de Inteligencia Artificial (SMIA) por la tesis que realizaron durante sus estudios en el CIDETEC.

- El M. en E. José Armando Rodríguez Mena, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, informó que el 29 de noviembre de 2019 se llevó a cabo el "X-mas Robotic Challenge", el cual organizan los alumnos de su unidad académica. Asimismo, mencionó que el pasado 3 de noviembre, alumnos de su escuela viajaron a Rumania para competir en un concurso de robótica en donde obtuvieron el primer y segundo lugar en la categoría de micro sumo.
- El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, reconoció al equipo que participó en Rumania en el "Robot Challenge 2019", en donde 615 participantes de 17 países diferentes asistieron, por lo que entregó los reconocimientos a Edgar Antonio Galván Cruz, representante del equipo ganador.
- Karla Pilar Ortiz Contreras, alumna de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), realizó un pronunciamiento a nombre de un grupo de alumnos organizados de la Escuela Nacional de Economía (ESE) referente a la discriminación y violencia de género que viven en dicha unidad académica.

Una vez desahogados los asuntos generales, el Presidente del Consejo General Consultivo dio por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo a las 16:07 horas del 29 de noviembre de 2019.



XXXVIII CONSEIO GENERAL CONSULTIVO COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

CPA/03D/XXXVIIICGC/2019

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la segunda sesión ordinaria celebrada el día nueve de diciembre de dos mil diecinueve:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba en lo general del rediseño del programa académico de la Licenciatura en Biología (plan 2020) en modalidad escolarizada, que se impartirá en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), con vigencia a partir de agosto de 2020.

SEGUNDO Se aprueba los programas de estudio de 15 unidades de aprendizaje (ocho diseñadas y siete rediseñadas) en modalidad escolarizada, de primer y segundo semestre del programa académico de la Licenciatura en Turismo (plan 2020), que se impartirán en la Escuela Superior de Turismo (EST), a partir de enero de 2020.

TERCERO. Se aprueba del diseño de 20 unidades de aprendizaje del tercer al quinto semestre del Programa Académico de Ingeniería en Negocios Energéticos Sustentables (plan 2019) en modalidad escolarizada, que se impartirán a partir de agosto de 2020.

CUARTO. Se aprueba el diseño de diseño de 20 unidades de aprendizaje del tercer al quinto semestre del Programa Académico de Ingeniería en Sistemas Energéticos y Redes Inteligentes, (plan 2019) en modalidad escolarizada, que se impartirán a partir de agosto de 2020.

QUINTO. Se aprueba el diseño de los módulos 7 al 12, correspondientes al tercer y cuarto semestre del Programa académico de Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas, en modalidad no escolarizada, que se impartirán en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Tepepan, a partir de enero de 2020.

SEXTO. Se aprueba la emisión de la Fe de erratas para el dictamen CPA/07D/XXXVIICGC/2019, de fecha 18 de junio de 2019.

SÉPTIMO. Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

> ATENTAMENTE "La Técnica al Servicio de la Patria" COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Dr. Jorge Toro González Coordinador de la Comisión.

Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros Director de Posgrado. Ing. Juan Manuel Velázquez Peto Director de Educación Superior.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 50520 www.ipn.mx









XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

CPA/03D/XXXVIIICGC/2019

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

	W/ \
M. en C. Rosalba García Carrillo Directora de Educación Media Superior.	- X
M. en C. Chadwick Carreto Arellano Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual.	<u>UkulM</u>
Dr. Víctor Florencio Santes Hernández Director del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD).	
Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI).	
Ing. Germán Garduño Herrera Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 13), "Ricardo Flores Magón".	
Mtra. Eva Soto Alejandro Profesora Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal".	Jul Ceccieph
Dra. Amparo Celene Razo Estrada Profesora Consejera de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).	CALENT
Dr. Víctor Daniel Escalante Huitrón Profesor Consejero de posgrado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.	
C. Daniela Mangas Palomares Alumna Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal".	
C. Jorge Iván Cervantes Cabrera Alumno Consejero de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).	7 10 0
Mtra Jenny Lizheth Villalohos García	

Ciudad de México, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

2019

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 50520 www.ipn.mx

Alumna Consejera de posgrado de la Escuela Superior de Economía (ESE).





FE DE ERRATAS

PARA EL DICTAMEN CPA/07D/XXXVIICGC/2019, EMITIDO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Motivo: Desglose del número de unidades de aprendizaje diseñadas y rediseñadas en los acuerdos tercero y cuarto.

TERCERO. Se aprueba en lo general del rediseño del plan de estudios del programa académico de la Licenciatura en Archivonomía (plan 2019), para la modalidad escolarizada y no escolarizada; así como, el rediseño en lo particular de programas de estudio de 12 unidades de aprendizaje, correspondientes al primero y segundo semestres que se impartirán en la modalidad escolarizada, en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, con vigencia a partir de agosto de 2019.

CUARTO. Se aprueba en lo general el rediseño del plan de estudios del programa académico de la Licenciatura en Biblioteconomía (plan 2019), para la modalidad escolarizada y no escolarizada; así como, el rediseño de programas de estudio de 14 unidades de aprendizaje, correspondientes al primero y segundo semestres que se impartirán en la modalidad escolarizada, en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, vigentes a partir de agosto de 2019.

Debe decir:

TERCERO. Se aprueba en lo general del rediseño del plan de estudios del programa académico de la Licenciatura en Archivonomía (plan 2019), para la modalidad escolarizada y no escolarizada; así como, programas de estudio de 12 unidades de aprendizaje (dos diseñadas y 10 rediseñadas), correspondientes al primero y segundo semestres que se impartirán en la modalidad escolarizada, en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, con vigencia a partir de agosto de 2019.

CUARTO. Se aprueba en lo general el rediseño del plan de estudios del programa académico de la Licenciatura en Biblioteconomía (plan 2019), para la modalidad escolarizada y no escolarizada; así como, programas de estudio de 14 unidades de aprendizaje (seis diseñadas y ocho rediseñadas), correspondientes al primero y segundo semestres que se impartirán en la modalidad escolarizada, en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, vigentes a partir de agosto de 2019.

En consecuencia, se aprueba la emisión de la presente, para su trámite en las instancias correspondientes. Túrnese al pleno del Consejo General Consultivo para su conocimiento y acuerdos que procedan.

Dado en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve; y para dar constancia de esta, firman los integrantes de la Comisión de Programas Académicos del XXXVIII Consejo General Consultivo.

Dr. Jorge Toro González Coordinador de la Comisión.

Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros Director de Posgrado.

Ing. Juan Manuel Velázquez Peto Director de Educación Superior.

M. en C. Rosalba García Carrillo Directora de Educación Media Superior.

















FE DE ERRATAS

PARA EL DICTAMEN CPA/07D/XXXVIICGC/2019, EMITIDO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

_

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracciones II, III y VIII; 4, fracciones I, IV, VIII, IX, XII, XIII, XIV y XVII; 7; 8, fracción I; 12 y 14, fracciones I, III y XIX de la Ley Orgánica; 1; 16, y 17, fracciones VIII y XXIII del Reglamento Orgánico, y 1; 3; 4; 7; 8; 10; 12; 14; 46 al 53; 61; 134; 135, fracción I; 137; 138, fracciones IV y IX, y 140 del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta Casa de Estudios es una Institución Educativa del Estado que asume la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo Primero del Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que en virtud de lo enunciado por el artículo 17, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto, el Director General del Instituto Politécnico Nacional puede establecer comisiones, comités y grupos de trabajo que considere convenientes para el mejor desahogo de asuntos de carácter institucional.

Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 257, fracción I del Reglamento Interno y 84, fracción III del Regla-

mento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio Académico de Posgrado es la instancia de carácter consultivo que tiene por objeto coadyuvar a través de propuestas normativas a la mejor realización de los estudios de posgrado y de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Que las redes de investigación y posgrado tienen un papel destacado en la organización y funcionamiento del Instituto, toda vez que a través de ellas se logra responder de manera integral a las nuevas demandas de la sociedad y potenciar las capacidades de las unidades académicas y las de la Institución.

Que en el Instituto Politécnico Nacional las redes de investigación y posgrado constituyen un mecanismo a través del cual su comunidad se reúne para el conocimiento y la discusión del trabajo institucional realizado en torno de una temática o actividad común, con la finalidad de generar ideas que puedan mejorar el desarrollo de las funciones fundamentales del Instituto, de acuerdo con los modelos educativos y de integración social.

Que los investigadores en inteligencia artificial y ciencia de datos constituyen un grupo que por su impacto en el desarrollo nacional forma parte del Sistema Institucional de Investigación Científica y Tecnológica; y que resulta conveniente que esta Casa de Estudios promueva la formación de recursos humanos de excelencia académica y profesional, participe en la generación de conocimientos científicos de frontera y contribuya a transformarlos en aplicaciones útiles para la sociedad en esta materia.

Que el Colegio Académico de Posgrado en su sesión del 30 de octubre de 2019 a través del Acuerdo IV-10-19 aprobó la

ACUERDO

propuesta de creación de la "Red en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos del Instituto Politécnico Nacional".

Que el XXXVIII Consejo General Consultivo en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, acordó la aprobación de la "Red en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos del Instituto Politécnico Nacional".

Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Artículo 1. Se crea la Red en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos como órgano de asesoría, consulta, apoyo y coordinación del Instituto Politécnico Nacional, con la finalidad de promover la formación de recursos humanos de excelencia académica y profesional, así como la generación de conocimientos científicos de frontera y su transformación en aplicaciones útiles a la sociedad en dicha materia.

Artículo 2. Corresponden a la Red los siguientes objetivos:

- Realizar investigación básica y aplicada, así como desarrollo tecnológico en los campos de inteligencia artificial y ciencia de datos, para incrementar la competitividad e impulsar la innovación mediante la transferencia de conocimientos y tecnología;
- II. Contribuir a la implementación de la agenda estratégica de transformación institucional;
- III. Favorecer el trabajo a través de grupos intrainstitucionales e interinstitucionales, con esquemas de colaboración multidisciplinaria e interdisciplinaria, para enriquecer el entendimiento de la problemática en torno a la inteligencia artificial y ciencia de datos, así como impulsar la capacidad creadora de los miembros de la Red y del Instituto;
- IV. Fomentar el trabajo de académico, científico y tecnológico en el ámbito integral de la docencia, la investigación y la integración social;

- V. Impulsar la colaboración científica y académica con grupos e instituciones nacionales e internacionales en el área de inteligencia artificial y ciencia de datos;
- VI. Promover en la comunidad politécnica una cultura de cooperación a nivel nacional e internacional, y
- VII. Optimizar el uso de los recursos institucionales.

Artículo 3. Para el cumplimiento de sus objetivos la Red tendrá a su cargo el desarrollo de las funciones siguientes:

- Proponer las áreas, líneas y proyectos en los que se concentrarán los esfuerzos institucionales, acorde con las necesidades del desarrollo económico y social nacional, siguiendo las tendencias regionales, nacionales e internacionales, en materia de inteligencia artificial y ciencia de datos;
- II. Promover la realización de actividades y el desarrollo de planes y programas de licenciatura y posgrado en el área de inteligencia artificial y ciencia de datos;
- III. Promover la realización conjunta de actividades en materia de inteligencia artificial y ciencia de datos, presentando propuestas ante las diversas agencias internacionales y nacionales que otorgan financiamiento para actividades de investigación científica, así como de desarrollo e innovación tecnológica;
- IV. Fomentar la participación conjunta de los miembros de la Red en la realización de desarrollos tecnológicos que resuelvan problemas del sector privado, social y gubernamental;
- V. Estructurar una herramienta de comunicación a través de la plataforma virtual de la Red mediante la sistematización de bases de datos que contengan información relevante en los ámbitos de inteligencia artificial y ciencia de datos;
- VI. Promover la movilidad intrainstitucional e interinstitucional de académicos y alumnos de esta casa de estudios;
- VII. Promover la creación de espacios virtuales de comunicación entre los miembros de la Red que fomente los foros



de discusión sobre ternas relacionados con la inteligencia artificial y ciencia de datos, así como la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en las actividades relacionadas con la Red;

VIII. Impulsar la vinculación de la Red con otras redes de expertos o académicas nacionales e internacionales;

- IX. Organizar eventos nacionales sobre inteligencia artificial y ciencia de datos, así como difundir los resultados del trabajo de la Red en foros nacionales e internacionales;
- X. Fomentar la cultura de la protección a la propiedad intelectual y promover la gestión y transferencia de tecnología y conocimiento generado en los campos de inteligencia artificial y ciencia de datos, y
- XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

Artículo 4. La Red se integrará y operará de conformidad con los Lineamientos para la creación y operación de Redes de Investigación y Posgrado.

El Secretario de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional designará al Coordinador de la Red y determinará los procedimientos y mecanismos para que los trabajos de los miembros de la Red sean considerados en la obtención de apoyos institucionales.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Las dudas que se originen con motivo de la aplicación o interpretación del presente Acuerdo serán resueltas por el Secretario de Investigación y Posgrado o por el Abogado General del Instituto Politécnico Nacional, según corresponda.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS

DIRECTOR GENERAL







DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su tercera sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2019, concluyó lo siguiente:

• Dictámenes individuales 973

Nivel Medio Superior: 121

Modelidad					
Escolarizada	112	96.55%	4	3.45%	116
No Escolarizada	5	100%	0	0.0%	5
Total	117	96.69%	4	3.31%	121

Nivel Superior: 852

			No favorables		
Escolarizada	798	93.66%	31	3.64%	829
No Escolarizada	23	2.7%	0	0.0%	23
Total	821	96.36%	31	3.64%	852
				The second second second	









Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

DICTAMEN GLOBAL

La Dirección de Educación Media Superior solicitó con la finalidad de apoyar a los estudiantes con adeudos de unidades de aprendizaje por primera vez en la modalidad escolarizada y que no pueden recursar en la misma modalidad por falta de oferta académica. Se autorice a los estudiantes que se encuentren en esta situación escolar, recursar sus adeudos por primera vez en la modalidad no escolarizada, siempre y cuando la unidad de aprendizaje se oferte y exista cupo.

Este dictamen no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN., diferentes a su irregularidad académica.

DICTAMEN

Se autoriza a los estudiantes con adeudos de unidades de aprendizaje por primera vez en la modalidad escolarizada y que no pueden recursar en la misma modalidad por falta de oferta académica, recursar sus adeudos por primera vez en la modalidad no escolarizada, siempre y cuando la unidad de aprendizaje se oferte y exista cupo.

Este dictamen no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN., diferentes a su irregularidad académica.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA" COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

DR. JORGE TORO GONZÁLEZ	CONSEJEROS		FIRMA	
SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR D		VI VI	















CONSEJEROS	FIRMA
ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO	- ilb
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	T. Medely
M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO	81
DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	(1)
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS	
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO	×
DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
M. EN E. GERARDO ROMERO GARCÍA	
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"	
M. EN C. RODOLFO LUNA RESÉNDIZ	0 0 (1
DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ SALINAS	
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)	
MTRA. SILVIA LÓPEZ AVILA	
PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 05 "BENITO JUÁREZ"	
M. EN P. TANIA CARRILLO IBARRA	
PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	-







CONSEJEROS	FIRMA
DR. JOSÉ GUZMÁN MENDOZA	
PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	·
C. CEDRICK ALDEBARHÁN ESCALONA FLORES	110
ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 "LEE"	18
C. ADRIANA RUIZ LARA	/-/-
ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)	dieno oca
M.C.P. ELOY ORDAZ ÁVILA	
ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	

of Ut

CEC, T S





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala" 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" 60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politècnico 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2019.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

H. integrantes del XXXVIII Consejo General Consultivo:

A solicitud del doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional, el día 16 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, se reunió la Comisión Especial conformada en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, a efecto de analizar la propuesta de creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Energía y Movilidad (UPIEM).

Una vez revisada la referida propuesta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión dictamina pertinente, conveniente y factible la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Energía y Movilidad (UPIEM); este dictamen se somete a la aprobación del H. Consejo General Consultivo.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

MTRA. MA. GUADALUPE VARGAS JACOBO SECRETARIA GENERAL Y COODINADORA DE LA COMISIÓN ESPECIAL

NA Jaff

niana Profesiona. Aporto Logad Malasta Esiña a asua 2 tetuton Danera. O Loga Enrique Brita pincay. Data canto initro i o Estas a Albada en 1 i Albada. O logar de inerio

2019



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala" 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramítez Riuz" 60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdonas"

INTEGRANTE

M. EN D.D.C MARÍA GUADALUPE VARGAS JACOBO

Secretaria General

- DR. JORGE TORO GONZÁLEZ
 - Secretario Académico
- 3 DR. JUAN SILVESTRE ARANDA BARRADAS Secretario de Investigación y Posgrado
- 4 DR. LUIS ALFONSO VILLA VARGAS Secretario de Extensión e Integración Social
- M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO Directora de Educación Media Superior
- 6 ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO Director de Educación Superior
- 7 DR. LUIS CUAUHTÉMOC GIL CISNEROS Director de Posgrado

FIRMA

Jama D. Harry Manne D. Martin D. Mar

Umidad Profesional Abouto Loped Mateos, Edificio de la Ofrección Denere A. Luca Enrique Erro ein logi. Cadasenco, Alcaldía Gustavo A. Hariero IIII - mire III vicas de melico us IIII. sopri mises ente 5000 ext. 6017 y 48013 <u>menvil pu</u>er







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala" 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" 60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico 60 "

B L.A.I. JAIME A. MENESES GALVÁN
Director de Capital Humano

DR. HEBERTO ANTONIO MARCELINO BALMORI RAMÍREZ

Director de Planeación

M. EN C. HUGO QUINTANA ESPINOSA

Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco (ESIME-Zacatenco)

M. EN C. SERGIO FUENLABRADA VELÁZQUEZ

Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

M. EN C. RAMÓN HERRERA ÁVILA

Director de la Unidad Profesional

12 Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)

LIC. MARCO AURELIO ÁLVAREZ FIGUEROA

Unidad Profesional Interdisciplinaria de

13 Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

MTRO. JOSÉ ANTONIO GALVÁN PASTRANA

Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)

JOSÉ VICENTE AGUILAR GOROCICA

15 Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA) Coff.

Jeffer ...

inidad Pronasional Ario fri Lapes Masess, Estillota de la Chieso di Celistri. Al Cuis Emigue Émo ain las l'Éspatents II des die Cuesa, a l'Introdoc III Al IIITEC, è peaglag Méxica.







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata" 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos 70 Aniversano del ECEYT No. 3 "Estanislao Ramítez Ruz" 60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente polificincio 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Wast od

ADRIANA RUIZ LARA

6 Escuela Superior de Turismo (EST)

jumides Professional Acolfo Lodge: Matsess Edifficio de la Pfry spion Camera. A Liu Sirna de Brio similia - Zatamendo livos dia Cuspa de Propora III (197738), Cisosados Medico Idaden de Cominida Victor Parta actis, il les de Comercia de







DICTAMEN DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONSEJO GENERAL CONSULTIVO:

Reunida en Pleno la Comisión de Estudios Legislativos del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, se avocó al estudio, análisis, discusión y dictaminación del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.

Esta Comisión, con fundamento en lo establecido en los artículos 40 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo y habiendo analizado el contenido del documento de referencia, somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, basado en los siguientes:

MOTIVOS

En la actualidad, el Instituto Politécnico Nacional continúa requiriendo de diversas actividades que beneficien a la Comunidad Politécnica y que no pueden ser proporcionadas de manera institucional, las cuales deben estar vinculadas a las finalidades y atribuciones del Instituto o a las que éste dictamine; en este sentido, del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional, se destacan entre otros aspectos, la figura del permiso, al establecer que es la autorización a título oneroso o gratuito que se otorga al solicitante para la realización de una actividad regulada en los Lineamientos y que se realice en un espacio o infraestructura en el que el Instituto sea propietario o poseedor. y la del participante al determinar que es la persona física o moral que participa en un proceso de Convocatoria, con el fin de obtener el permiso para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de un espacio físico en el que el Instituto sea propietario o poseedor.

De igual manera, se fortalece el hecho de que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia se podrá pactar el pago de una contraprestación en especie, ni se podrá modificar el monto estipulado en el contrato respectivo con motivo, entre otros, de períodos vacacionales, huelgas o paros. El incumplimiento de este concepto será causal de rescisión del contrato y, en su caso, responsabilidad para el servidor público que lo autorice; de igual manera, en el caso de los permisos, tampoco se podrá variar por ningún motivo el alcance y contenido de los mismos.

X

Y

mill's

1

NY



J/36



Se precisan aspectos tales como, que los espacios físicos que pretendan utilizarse por un período menor a 30 días, no se requerirá la emisión de Convocatoria ni el Dictamen Técnico de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios. En este caso, el procedimiento iniciará con la solicitud que el Tercero interesado dirija al Titular de la Dependencia Politécnica que administre el espacio físico.

La determinación del período de tiempo por el cual se utilizará un espacio físico corresponde al Titular de la Dependencia Politécnica. En ningún caso deberá fraccionarse el período de uso de un espacio físico, salvo que sea en beneficio de los intereses del Instituto.

Por otra parte se establece que si de la revisión del contrato se determina que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos, la Oficina del Abogado General emitirá el dictamen de viabilidad jurídica respectivo y procederá a remitir mediante oficio los cuatro ejemplares del contrato, debidamente autorizados y sellados, a la Secretaría de Administración del Instituto, para su revisión financiera y gestión de las autorizaciones a que haya lugar ante las instancias correspondientes.

En la parte final se incorpora un apartado que corresponde al procedimiento administrativo sumario para la recuperación de los espacios que carecen de permiso o que han incumplido con los compromisos establecidos en las disposiciones administrativas, ello permite que sin llevar procedimientos jurisdiccionales, se puedan hacer uso de los espacios que corresponden únicamente al IPN.



Por lo anterior y una vez discutido el proyecto de Acuerdo, esta Comisión emite por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El pleno de la Comisión de Estudios Legislativos aprueba en sus términos el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. A través del Coordinador de la Comisión de Estudios Legislativos, se enviará el presente Dictamen con el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional, a la Secretaría del Consejo General Consultivo, a fin de solicitar que el mismo se incluya dentro del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo y se solicite la opinión de dicho Órgano Colegiado en los términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios y demás disposiciones aplicables.



out I gray







ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Mtro. José Juan Guzmán Camacho

Abogado General

Lic. José Reséndiz Martínez

Director de Normatividad, Consulta Dictaminación

Dr. Heberto Antonio M. Balmori Ramírez

Director de Planeación

Ing. Juan Manuel Velázquez Peto

Director de Educación Superior

M. En A. Francisca Berbotto Pacheco

Directora del Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (Cecyt 6) "Miguel Othón De Mendizábal "

Dr. Gonzalo Trujillo Chávez

Director de La Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

Dra. Hortensia Gómez Viquez

Directora del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales

Ing. Juan Gómez Medina

Profesor del Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (Cecyt 11) "Wilfrido Massieu"



C.P. Nicolás García Alcalá

Profesor Consejero de La Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás

M. En C. Eduardo Rodríguez Escobar

Profesor Consejero del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC)

Leonardo Suárez López

Alumno Consejero del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt 16) "Hidalgo

Lizbeth Guerrero Quiñones

Alumna Consejera de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Guanajuato (UPIIG)

Mtro. Christian Alberto Matilde Domínguez Alumno Consejero del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro (CICATA)

n-y mile

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2019

X

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE EL 2020

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, fracción I y XXIV, 7, 8, fracción I, 12 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica; 16 y 17, fracción II del Reglamento Orgánico; 1, 2, 8, 137, 138, fracciones IV y IX, y 140 del Reglamento Interno, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 del Reglamento Interno, el Instituto Politécnico Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, el Instituto se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el Consejo General Consultivo es el máximo órgano colegiado de consulta de esta Casa de Estudios y tiene como finalidad contribuir en el cumplimiento de las funciones del Instituto y en el que está representada la comunidad politécnica.

Que el 25 de enero de 2005 se expidió la Circular No. 3 a través de la cual se establecieron los lineamientos para re-

gular el uso de las leyendas en la documentación oficial del Instituto Politécnico Nacional.

Que el uso de estas leyendas tiene por objeto recordar acontecimientos trascendentes en la historia del Instituto durante un año calendario.

Que el XXXVIII Consejo General Consultivo, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2019, en ejercicio de sus atribuciones, y conforme al procedimiento previsto en la mencionada Circular, aprobó el uso de las leyendas que deberán incluirse en los documentos oficiales durante el año 2020. Con base en lo expuesto y fundado, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE EL 2020

PRIMERO. Se instruye a las dependencias politécnicas, órganos de apoyo y organismos auxiliares del Instituto Politécnico Nacional, para que, durante el año 2020, al inicio de las comunicaciones oficiales, inserten las siguientes leyendas:

175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración

125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía

80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"



75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

SEGUNDO. Las leyendas a las que se refiere el Acuerdo PRIMERO deberán insertarse en la documentación oficial de esta Casa de Estudios en la forma indicada en los lineamientos de la Circular No. 3 emitida el día 25 de enero de 2005.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica* y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2020.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

